



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000065-D001

No. PÓLIZA	CCA-100033065	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	340071759	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	01/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENTA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 30/06/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 30/03/2027	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmondial.com.co ✱
Correo electrónico: mondial@segurosmondial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 01800111935"



DE CUMPLIMIENTO TOMADAS POR MEDIVALLE SF S.A.S.

KELLY JOHANNA ANGULO MARIN, mayor de edad, vecino de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.149.503 de Cali (Valle), en calidad de Jefe de Oficina Asesora Jurídica de la Red de Salud del Centro E.S.E., del Municipio de Santiago de Cali, con número de Nit. 805.027.261-3, según Resolución de Nombramiento No. 1-15-107-2025, del 21 de abril de 2025 y Acta de Posesión No. 873 del 02 de mayo de 2025, para dar cumplimiento a la cláusula catorce del contrato de suministros, se permite emitir la:

APROBACIÓN

OBJETO: SUMINISTRO DE LÍQUIDOS E IMPLANTES DE PLANIFICACIÓN PARA TODAS LAS IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

VALOR: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000) M/CTE

NOMBRE DEL AMPARO	SE REQUIERE	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	X	Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.
CALIDAD DEL SUMINISTRO	X	Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.

Amparos: Cumplimiento y calidad del suministro.

Póliza No. CCA-100033065

Certificado: 340071759

Por: Compañía Mundial de Seguros SA

NIT: 860.037.013-6

Nombre del Amparo	Porcentaje %	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
Cumplimiento	10%	30/06/2026	30/03/2027	\$7,500,000.00
Calidad del servicio	20%	30/06/2026	30/03/2027	\$15,000,000.00

Asegurado: Red de Salud del Centro Empresa Social del Estado, identificada con NIT. 805.027.261-3, que ampara el Contrato de suministro No. **102.5.4.015.2026**

Conforme a lo anterior, se procedió a verificar la validez de la Garantía Única allegada a través de la página web de la respectiva compañía de seguros, la cual se puede observar en el anexo de la consulta, conforme a la Circular conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.



DATOS DE LA POLIZA

Codigo de Seguridad	C32GpCUWgyYVLgO3uJDe==	Número de póliza	100033065
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
Fecha de expedición	01/07/2026	Inicio de vigencia Global	30/06/2026
Fin de vigencia Global	30/09/2027	Tomador	MEDIVALLE SF SAS
		Asegurado	RED DE SALUD DEL CENTRO ESE
Valor asegurado	22.500.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.102.5 4.015.2026 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE LIQUIDOS E IMPLANTES DE PLANIFICACIÓN PARA TODAS LAS IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 30/06/2026	24:00 Horas del 30/03/2027	\$ 7.500.000,00	\$ 84.144,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 30/06/2026	24:00 Horas del 30/03/2027	\$ 15.000.000,00	\$ 112.192,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

En consecuencia, como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Red de Salud del Centro E.S.E. y teniendo en cuenta que los Seguros de Cumplimiento, a favor de entidad estatal allegados por **MEDIVALLE SF SAS**, se encuentra acorde a las garantías solicitadas por la entidad y los montos son suficientes para cubrir los riesgos del citado contrato, se procede a impartir aprobación a las pólizas de garantía de cumplimiento, con lo cual se reúne el requisito de legalización para iniciar la ejecución del contrato.

Dada en Santiago de Cali, el primer (01) día del mes de **julio** del año dos mil veintiséis (2026).

KELLY JOHANNA ANGULO MARÍN
Jefe Oficina Asesora Jurídica
RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Elaboró: Juan David Lemos Marín. – Profesional Administrativo AGESOC.